




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de julio de 2020.-

Elévense las presentes actuaciones a la Secretaría de Comercio Interior y Servicios para su conocimiento y consideración.-

Oficie la presente de atenta nota.-


Dra. CAROLINA G. VEGA
Subdirectora General de Despacho
Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos y Despacho
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



CIRCULAR

La Secretaria de Comercio Interior y Servicios de la provincia convoca a Municipios y Comunas para que a través de las Secretarías, Direcciones o Áreas de Producción, informen sobre la nueva modalidad de adhesión de empresas mayoristas, elaboradoras y fabricantes de artículos de primera necesidad, para ser incorporadas como proveedores del Programa Precios Santafesinos, el cual fuera creado por Decreto N° 97/2020 .

La nueva modalidad se encuentra informada y disponible en el sitio del programa, alojado en la web oficial del Gobierno de Santa Fe, donde pueden solicitar la adhesión y geo referenciar su empresa: www.santafe.gov.ar/precios-santafesinos.

Cabe destacar que el programa cuenta ya con 115 artículos de oferta, con precio único en toda la provincia, y alcanza a 159 supermercados y autoservicios, y a 78 almacenes y kioscos de 43 localidades de la provincia.

Los rubros de alimentos y artículos incorporados al programa, son los siguientes:


1. Almacén.
2. Bebidas.
3. Frescos.
4. Carnes.
5. Frutas y verduras.
6. Productos sin TACC.
7. Lácteos.
8. Artículos de limpieza.
9. Panificados.

En la web podrán encontrar el listado de productos y precios, los cuales correspondan al fijado para góndola, es decir, precio minorista al consumidor. En otro apartado, a su vez, se encuentra el listado de los comercios adheridos, por lo cual podrán tomar contacto con ellos para ofrecer sus productos y entablar la relación comercial. Cabe destacar, que no hay obligación de marca por parte del comercio minorista, por lo cual la posibilidad de los proveedores de llegar a nuevas bocas de venta minorista, es uno de los objetivos del programa.

Para cualquier duda o consulta, el Programa Precios Santafesinos tiene las siguientes vías de contacto:

- Responsable: Lic. José Llorente
- Mail: precios.santafesinos@santafe.gov.ar
- Teléfono: 0342-4505300 int. 4232

Desde ya muchas gracias.-


JUAN MARCOS AVANC
- JEFE DE LA SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR Y SERVICIOS
- MINISTERIO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
- SANTA FE, 2020



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Santa Fe de la Vera Cruz, "Cuna de la Constitución Nacional",
10 de agosto de 2020.-

Sr.
Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología
Méd. Vet. DANIEL A. COSTAMAGNA
Su Despacho.

Ref.: Exp. 02001-0048487-2
Nota N° 29806MGJDDHHyD
Comunicación CD N° 37744

Me dirijo a Usted a los fines de elevarle para su consideración y remitirse a quien corresponda, informe sobre la instrumentación del Programa Precios Santafesinos, creado por Decreto N° 97/2020, y responder la Comunicación de referencia en la cual instan a que la autoridad de aplicación genere acciones para incrementar el número de localidades con supermercados adheridos.

En relación a ello, cabe destacar que el programa es voluntario, quienes se adhieren son los supermercados, autoservicios, almacenes y kioscos, comercios minoristas que ofertan al menos un producto incluido en el programa, siempre respetando el precio fijado en toda la provincia, y sin importar la marca que disponen.

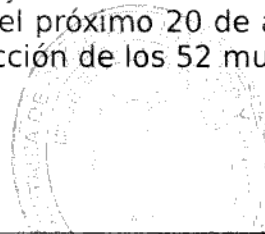
En relación a ello, en la última renovación, aún vigente, que tiene plazo hasta el 31 de agosto, el programa presentó la web renovada, a través de la cual se pueden adherir no sólo los comercios minoristas, sino también hemos generado la posibilidad de incorporación de productores, fábricas o distribuidores mayoristas para dotar de mayor oferta del nivel anterior al minorista, y así potenciar las compras y mejoras competitivas para todos los actores involucrados.

En lo que hace a los municipios y comunas que presentan bocas de venta adheridas, a la fecha son 43 localidades, de los 19 departamentos, y para sumar territorios a la iniciativa, hemos coordinado con la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional, el envío de una circular a cada municipio y comuna, con el fin de que transmitan a sus fábricas, productores, mayoristas y minoristas la nueva modalidad de adhesión al programa, con la intención de sumar más y más sectores a la propuesta.

Para conocer más sobre lo dicho, en la web www.santafe.gov.ar/precios-santafesinos.

Por último, cabe destacar que en adjuntos enviamos la circular remitida a cada gobierno local, y también informar que el próximo 20 de agosto se realizará una reunión con todos los Secretarios de Producción de los 52 municipios, en la cual esta Secretaría reforzará la convocatoria.

Sin otro particular, saludo atte.-



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
Secretaría de Comercio Interior y Servicios
Bv. Pellegrini 3100 PB - (S3000ADT) SANTA FE

Tel 0342-4505300 - Interno 4167 / email: comercioyservicios@santafe.gov.ar

Lt. JUAN MARCOS AVIANO
Secretario de Comercio Interior y Servicios
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



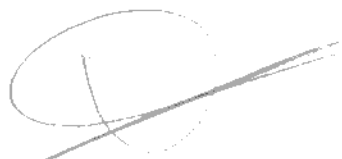
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 de Agosto de 2020.-

Ref: Expte. N° 02001-0048487-2 Cámara de Diputados de la Pcia. Ref/Nota 29806 solicita al PE garantice la implementación del programa de precios santafesinos.

Visto el informe emanado de la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, y habiendo tomado conocimiento del mismo, retornen las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, a su consideración y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.



M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° E-10869

Santa Fe, en fecha, 19 ABR. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24617/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita que se garantice la implementación del Programa Precios Santafesinos en todas las localidades de la provincia.

Se remite expediente N° 02001-0048487-2 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a fs. 05 la Secretaría de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad